



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 11 MAY 2009

Expte. N° SO 19.159/08

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0273-09, de fecha 13 de abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 2° de la citada resolución se llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07, agrupamiento administrativo, para la SEDE REGIONAL DE ORÁN, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08.

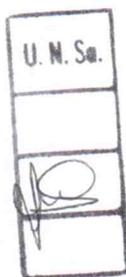
QUE por el Artículo 6° se establece el CALENDARIO del referido concurso, sin consignar la hora de atención para la información, inscripción y presentación de antecedentes, razón por la cual es necesario aclarar el mismo.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que Mesa de Entradas de la Sede Regional de Orán, atenderá al público para informar, inscribir y recibir los antecedentes, a los postulantes al cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07, agrupamiento administrativo, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2009, en el horario de 9,00 a 12,30 horas.

ARTICULO 2°.- Pùbliquesse en el Boletín Oficial y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Orán. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE ORÁN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0883-09